



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca cinco (05) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.00094/2021
ASUNTO: EJECUTIVO DE ALOMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA CECILIA BABATIVA HERRERA
DEMANDADO: FRANCISCO ALFONSO, GUILLERMOALFONSO Y OTRO
AUTO SUST. 010

Por no haber sido subsanada la presente demanda dentro del término legal RECHÁCESE, en consecuencia, hágasele la devolución a la parte interesada sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 06 de enero de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. 001 de la misma fecha a las 8:00 am.